

PERGAMINO, Febrero 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

CORRESPONDE Expte. II-36-86.-

De mi más atenta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.
adjuntando a la presente fotocopia de la Resolución N° 106/87 --
aprobada por este H. Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ex
traordinaria realizada el día 16 de Febrero del cte. año.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-




JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PERGAMINO, Febrero 23 de 1987.-

Al Señor

Presidente del Inst. de Prev.

Social de la Pcia. de Bs. As.

DR. DONATO JOSE ROMO

LA PLATA.-

CORRESPONDE EXPTE. H-36-86.-

De mi más atenta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. adjuntando a la presente fotocopia de la Resolución N° 106/87, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de Febrero de 1987.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-




JUAN J. MARCONATO (RD)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de Febrero del cte.año, se trató el Expediente: H-36-86 H.CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL PUEYRRREDON Ref: Rechaza Resolución N° 4/84 del Instituto de Previsión Social de esta Provincia.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

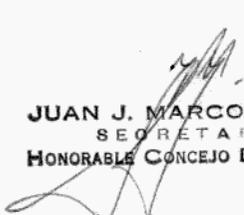
ARTICULO 1º- Adhiérase en todos sus términos a la Resolución N° R-033/84, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pueyrredón.-

ARTICULO 2º- Comuníquese en tal sentido al Departamento Ejecutivo y al Señor Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Febrero 23 de 1987.-

RESOLUCION N° 106/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




D.C. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE